Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y SALUD LABORAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA FNMT

PROCEDIMIENTO ABIERTO
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO PPT 07 2018

Título: **Versión 1 –**

Código: **PPT 07 2018**

Fecha: **25 de julio de 2018**

ÍNDICE

1.- OBJETO.

2.- DESCRIPCIÓN.

3.- ALCANCE DEL SERVICIO.

4.- ETAPAS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

5.- CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

6.- PRECIO.

7.- CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

8.- DOCUMENTACIÓN.

9.- GARANTÍAS.

10.- PENALIZACIONES .

11.- ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

12.- ANEXO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS.

1.- **OBJETO.**

El objeto del presente informe es la contratación de una empresa externa para la realización de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, 2ª Revisión, en la FNMT-RCM. Esta Evaluación se solicita en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 1995, y tras haber pasado el plazo de 5 años desde la última evaluación de riesgos psicosociales (2013), tiempo marcado como obligatorio en el Sistema de Gestión de PRL de la FNMT-RCM para la revisión y actualización de las evaluaciones de riesgo de los puestos de trabajo.

2.- **DESCRIPCIÓN.**

Se solicita que se presupueste la evaluación de riesgos psicosociales de manera que se dé respuesta a los siguientes objetivos:

1. La preocupación existente en el Comité de Seguridad y Salud de la FNMT-RCM en lo que se refiere a la mejora de las condiciones psicosociales actuales en los puestos de trabajo y a la salud y bienestar integral de los trabajadores.

2. El interés de analizar los posibles desequilibrios entre capacidades psicofísicas de los trabajadores y demandas psicofísicas de los puestos de trabajo para conseguir una gestión saludable de los mismos.

3. Conseguir que, una vez hecha la evaluación, el Servicio de Prevención disponga de unos datos que le permitan implantar medidas correctoras y medidas preventivas para mejorar el ambiente laboral en los puestos de trabajo y las relaciones interpersonales en los mismos, reduciendo en la medida de lo posible el riesgo de sufrir accidentes o enfermedades profesionales asociadas a los riesgos psicosociales, así como conseguir orientaciones para una gestión saludable de los puestos de trabajo.

4. Una metodología directa basada en cuestionarios breves y entrevistas semiestructuradas de corta duración, centradas en detectar, evaluar y prevenir los riesgos psicosociales en el trabajo y en detectar puntos de mejora, proponiendo soluciones concretas.

5. La evaluación se hará por puestos y departamentos, de forma que cada área disponga de su propia detección de los riesgos y de medidas correctoras y preventivas propias que les sirvan para afrontar y gestionar con éxito las demandas psicosociales en sus puestos de trabajo.

6. Conseguir llegar a un número representativo de trabajadores para avanzar en la integración efectiva de la prevención y alcanzar una implantación real de una cultura preventiva y un entorno de trabajo saludable.

3.- **ALCANCE DEL SERVICIO.**

1. Se procederá a la contratación del conjunto de la evaluación de riesgos, su diagnóstico y la proposición de medidas correctoras y preventivas.
2. Se proporcionará un espacio reservado para la realización de las entrevistas semiestructuradas, en las que el evaluador podrá estar acompañado de un Técnico de Servicio de Prevención, quien actuará de colaborador en dicha evaluación.
3. Dado el carácter confidencial de las informaciones no se hará público en ningún momento el nombre de los trabajadores que participen en las entrevistas y su colaboración tendrá un carácter voluntario.
4. Será necesario elaborar un panel representativo de la plantilla de la FNMT-RCM, para lo cual se facilitará a la empresa adjudicataria toda la información al respecto que pudiera precisar.
5. La participación en esta evaluación se hará siempre dentro del horario de trabajo del colaborador de la FNMT-RCM.
6. Las entrevistas se realizarán en las instalaciones de la FNMT-RCM de Madrid, en C/ Jorge Juan 106 y en c/ Alcalá 525, (aproximadamente 1150 trabajadores) y Burgos, Avda. Costa Rica s/n, (aproximadamente 160 trabajadores). La FNMT proporcionará, además de los recintos, los medios necesarios para ello.
7. Dado el carácter confidencial de las informaciones, es necesario que las entrevistas sean realizadas por personal especializado, Psicólogos con formación en Prevención de Riesgos Laborales y experiencia en el campo de la intervención empresarial.
8. Tras la Evaluación se entregarán varios informes, según se detalla en el punto 5 de este documento, de carácter cualitativo y cuantitativo o gráfico, siendo estos últimos capaces de resumir la información encontrada.
9. El contratista deberá tener un control absoluto del material recogido en las entrevistas, a fin de garantizar la confidencialidad de las informaciones recogidas y de las personas que colaboren en la evaluación.
10. Sólo se aceptarán ofertas de Servicios de Prevención Acreditados.
11. El método o métodos escogidos han de ser conformes al artículo 5.3. del Reglamento de los Servicios de Prevención y deben utilizar guías de entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales descritos documentalmente siempre que proporcionen confianza en los resultados. Adicionalmente se valorará positivamente la utilización de métodos o técnicas avalados por la Inspección de Trabajo en la “Guía de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre riesgos Psicosociales”.

4.- **ETAPAS EN LA EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

1. Recoger los datos precisos para la planificación de la EVR descrita.

2. Informar a las direcciones de los Departamentos y a los Delegados de Prevención de los pormenores de la planificación de la EVR descrita, e informar a los trabajadores, motivando su participación.

3. Inicio del trabajo de campo en las dependencias de Madrid.

4. Finalización del trabajo de campo en las dependencias de Madrid y de Burgos.

5. Elaboración y entrega del informe global, informes por departamentos e informe para los trabajadores, en los que figuren los aspectos mencionados en los capítulos 3 y 5 de este documento.

5.- **CANTIDAD DE SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN**.

Se procederá a la contratación del conjunto de la evaluación de riesgos, su diagnóstico y la proposición de medidas correctoras y preventivas.

Esta evaluación de riesgos consistirá en una entrevista individual o grupal a un grupo de trabajadores no inferior a 300 personas.

En el curso de la entrevista se administrará un breve cuestionario relacionado con la salud/gestión del envejecimiento.

Tanto los participantes como los datos personales de los mismos tendrán un carácter confidencial. Se registrarán sólo datos demográficos previamente pactados (género, grupo de edad, grupo profesional y departamento o grupo de departamentos).

De esta intervención se deducirán varios informes,

- Informe global sobre salud/gestión del envejecimiento.
- Informe global de Riesgos Psicosociales en el conjunto de la FNMT-RCM, del que habrá una versión cuantitativa o gráfica y otra cualitativa, así como conclusiones y recomendaciones de mejora.
- Informes globales por cada uno de los datos demográficos facilitados, de los que habrá una versión cuantitativa y otra cualitativa, en los que se mencionarán conclusiones y recomendaciones de mejora:
    - Por grupos de edad
    - Por grupos profesionales
    - Por género

- Informes por departamento o grupo de departamentos, también en ambas versiones, cuantitativa y cualitativa, en los que se mencionarán conclusiones y recomendaciones de mejora.
- Informe resumen de la evaluación para entregar a los trabajadores.
- Informe resumen de conclusiones y recomendaciones.

La FNMT habilitara el espacio adecuado en cada departamento para la relación de las entrevistas.

La participación de los trabajadores en este proceso será voluntaria y se hará, preferentemente, mediante entrevistas individuales. Se facilitará la realización de entrevistas grupales para aquellos grupos de trabajadores que así lo deseen y, en general, para los grupos de las jefaturas de los departamentos, sin detrimento de que sus miembros puedan participar, si lo desean, también en entrevistas individuales.

6**.- PRECIO**.

No se aceptará ninguna oferta cuya valoración económica sea superior a los 30.000€ anuales (sin incluir IVA).

7.- **CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE**.

Fecha estimada del inicio de la ejecución de los trabajos es enero de 2019.

Los informes mencionados en el punto 5 de este documento, se entregarán al finalizar el 3º trimestre de 2019.

Los gastos por desplazamiento, estancia, etc., que la empresa adjudicataria del servicio necesite hacer para realizar las entrevistas en la Fábrica de Papel, situada en Burgos, estarán incluidos en el importe total.

8.- **DOCUMENTACIÓN.**

Se facilitarán a la empresa los datos demográficos de la FNMT-RCM que precise para elaborar los paneles que hayan de formar parte del colectivo de entrevistados y valorar la representatividad de los datos resultantes.

9.- **GARANTÍAS**.

Todos los datos que maneje la empresa tendrán carácter confidencial y no podrán ser utilizados de otra forma que la mencionada en este pliego de condiciones técnicas.

La empresa custodiará estos datos por un espacio de tiempo de 10 años y se comprometerá a la destrucción de los mismos pasado ese plazo.

10.- **PENALIZACIONES**.

Se aplicarán las penalizaciones descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

11.- **ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**.

La presentación de la oferta presupone que el interesado acepta de modo incondicional las cláusulas del presente pliego.

La oferta se debe presentar en el modelo del ANEXO I DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.

Se trata de un procedimiento abierto.

11.1. Plazo de presentación de las ofertas

El plazo límite para la presentación de ofertas será el fijado en la publicación de la página web de la FNMT-RCM. Todas aquellas ofertas que se presenten fuera del plazo contemplado en el párrafo anterior no se tomarán en consideración.

11.2. Forma de presentación de las ofertas

Todas las ofertas deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

11.2.1. Experiencia de las empresas en el campo de la prevención de riesgos laborales.

11.2.2. Experiencia concreta de las empresas en el ámbito de la evaluación de los riesgos psicosociales. Será necesario que las empresas acrediten el número de EVR Psicosociales realizadas en empresas externas en los últimos 5 años.

11.2.3. Formación y experiencia de los entrevistadores. Deberá quedar claramente recogido el equipo de evaluadores, no debiéndose producir cambios en dicho equipo durante la duración de todas las sesiones, salvo por motivos de fuerza mayor y siempre con un preaviso de la empresa a la FNMT-RCM. En la oferta deberá figurar la experiencia de los evaluadores en el campo sobre el que se está ofertando. Será necesario que los entrevistadores sean Psicólogos a la

par que Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con experiencia en el ámbito de los riesgos psicosociales de al menos cinco años.

11.2.4. Descripción detallada de las fases de la evaluación: Objetivos, programación de las entrevistas, detalle del número de trabajadores a entrevistar por departamento, metodología, duración total del proceso, etc.

11.2.5. Descripción de los medios necesarios para la realización de las entrevistas.

11.2.6. Coste del programa en su conjunto. En este apartado se deberá reflejar de una manera clara y concisa el coste del programa y los posibles costes añadidos por los horarios o los desplazamientos. También se deberá indicar el coste de los materiales y/o informes o información que se entregue a la FNMT-RCM.

Para cualquier consulta o aclaración sobre el contenido de este documento, pueden contactar con:

Consultas Técnicas y Coordinadora del Proyecto por parte de la FNMT-RCM
Dª. Paloma Alcalá Toca Psicóloga Laboral de Empresa y Técnica de Prevención en PRL Servicio de Prevención Dirección de Recursos Humanos Teléfono: 915666616 E-mail: palcala@fnmt.es

Se constituirá un Comité de Seguimiento del desarrollo de la prestación del Servicio, constituido por un responsable nombrado por el Contratista y la Responsable nombrada por la FNMT.

Estas personas, desde la adjudicación del contrato y a lo largo de su duración, coordinarán y supervisarán las actuaciones necesarias para la correcta consecución del servicio.

Responsable de la FNMT: Dª. Sonia García Hernández

Jefa de Servicio de PRL

Servicio de Prevención

Dirección de Recursos Humanos

Teléfono: 915666781

E-mail: sonia.garcia@fnmt.es

ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D.ª …….....…., con DNI nº…….., vecino de ……, provincia de ……, con domicilio en …….., nº…., código postal …….., en nombre (propio, o de la entidad a la que representa), ……, con NIF nº ……, presenta la oferta económica, para la CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE EVR PSICOSOCIALES EN LA FNMT-RCM, por un **PRECIO TOTAL** de: ……..… EUROS (…… €), sin incluir el IVA.

En la oferta se incluyen los honorarios del personal técnico, los gastos de desplazamiento del personal técnico al centro de trabajo de Madrid, los gastos de desplazamiento de personal técnico al centro de trabajo de Burgos, así como dietas y alojamiento para los trabajos en Burgos y la elaboración de los documentos correspondientes.

Esta oferta se presenta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Particulares, que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente.

En _____ (ciudad), a ___ de _____ de 201_).

(Sello y firma del licitador)

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, el contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación y métodos de valoración que se describen a continuación.

Se definen a continuación los criterios de valoración económica y técnica según los cuales se realizarán la evaluación de las ofertas presentadas.

La valoración máxima que una empresa ofertante podrá obtener será de 100 puntos. Se descartarán técnicamente a aquellas OFERTAS TÉCNICAS que no cumplan con cualquiera de los requisitos en el pliego de condiciones técnicas o que no llegue a una puntuación igual a 60 puntos.

CRITERIOS	PONDERACIÓN (en %)
Económico Se puntuará 10 puntos la oferta más ventajosa, 5 la peor oferta. Fórmula: 10+((O-MO)*(5-10))/(PO-MO)	60
Experiencia de la empresa en el ámbito de la evaluación de los riesgos psicosociales. Si en últimos 5 años ha realizado >10 EVR Psicosociales en diversas empresas= 20 puntos. Si en últimos 5 años ha realizado entre 5 y 10 EVR Psicosociales en diversas empresas = 10 puntos. Si en últimos 5 años ha realizado < 5 EVR Psicosociales en diversas empresas = 0 puntos.	20
Número de trabajadores con capacidad técnica (formación y experiencia) para realizar los trabajos descritos en la especificación que la empresa tiene en plantilla: =>6 Psicólogos y TSPRL = 10 puntos 4-5 Psicólogos y TSPRL = 5 puntos. <= 3 Psicólogos y TSPRL = 0 puntos.	10
Mejoras propuestas sobre la realización del servicio (*)	10

(*) Se valoran mejoras del siguiente tipo:

- Impartir charlas informativas a la plantilla previas a la ejecución de la EVR Psicosociales;

- Impartir charlas informativas a la plantilla sobre los resultados de la EVR Psicosociales;

- Colaboración en la implantación de alguna de las medidas preventivas o correctivas que se propongan;

- Atención personalizada a alguna persona que, queriendo participar en las entrevistas, solicite realizarla fuera del ámbito de la FNMT;

-

Madrid, a 25 de JULIO de 2018

Jefa del Servicio de Prevención

GARCIA HERNANDEZ SONIA - DNI 52980784P

Firmado digitalmente por GARCIA HERNANDEZ SONIA - DNI 52980784P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, ou=certificado electrónico de empleado público, serialNumber=52980784P, sn=GARCIA HERNANDEZ, givenName=SONIA, cn=GARCIA HERNANDEZ SONIA - DNI 52980784P
Fecha: 2018.07.25 19:20:18 +02'00'

Fdo.- Sonia García Hernández

Conforme:
Director de Recursos Humanos

GOMEZ DIAZ-UFANO FRANCISCO JAVIER - DNI 50077218P

Firmado digitalmente por GOMEZ DIAZ-UFANO FRANCISCO JAVIER - DNI 50077218P
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-50077218P, sn=GOMEZ DIAZ-UFANO, givenName=FRANCISCO JAVIER, cn=GOMEZ DIAZ-UFANO FRANCISCO JAVIER - DNI 50077218P
Fecha: 2018.07.25 19:43:26 +02'00'

Fdo.- Javier Gómez Díaz-Ufano